



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2810/20-21- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 2810/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GUZZO VIVIANA RAQUEL, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM AL PINTOR, MURALISTA, DECORADOR Y DIBUJANTE ANTONIO MAGLIANO.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**Artículo 1°:** Declárese Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al pintor muralista, decorador y dibujante Antonio Magliano.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D- 2810/20-21- 0

Los integrantes de la comisión analizaron el expediente y decidieron aprobarlo con las siguientes modificaciones, se eliminan las siguientes frases del artículo 1º: "en el marco del artículo 5º de la ley 14622", y " por su trayectoria artística y por su valor patrimonial y cultural de su obra", modificaciones que corresponden a una mejor técnica legislativa.

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

Dip . Vocal: APRILE LAURA VIRGINIA .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 2810/20-21- 0

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN

Dip . Vocal: ZUCCARI VANESA

**SALA DE COMISIÓN, miercoles 19 de mayo de 2021.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8 (ocho)** diputados.

Relator: RAMON ARIEL